

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 2376,
Retiro, 31 AGO. 2015
VISTOS:

el presupuesto Municipal año 2015.

1° El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba

2° Cotización del ALBERTO TOLOZA FIERRO Rut. N°7.450.141-9, por
Confección y Reparación de Toldo en PVC.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de
compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento
interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo
General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica
Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de contar con carpa para Toldo en PVC, para
Actividades de Fiesta Patrias.

DECRETO:

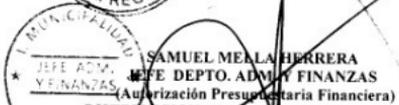
1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición,
indispensable para enfrentar Actividades Culturales en Comuna de Retiro, a **ALBERTO TOLOZA FIERRO** Rut.
N°7.450.141-9.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato
directo de la Confección y Reparación de Toldo en PVC., al Sr. **ALBERTO TOLOZA FIERRO** Rut. N°7.450.141-9,
por un valor de \$449.225.- Iva Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta
22.02.001.000.001, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde



DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.

